



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de noviembre de 2023  
TR. N° 0460-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 23 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0460-2023-CU-UNALM. - La Molina, 23 de noviembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-0565/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, la Facultad de Ciencias acepta el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-I de la Srta. Katterine Dana Maldonado Arizaca, con código de matrícula N.º 20211694. Asimismo, resuelve que la estudiante debe presentar en su próxima matrícula el certificado de aptitud para continuar sus estudios y que se debe realizar seguimiento respecto al desempeño académico de la estudiante; Que, mediante Dictamen N.º 062/2023 CAE, de fecha 17 de noviembre de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Srta. Katterine Dana Maldonado Arizaca; y, por lo tanto, ratificar la resolución mencionada. Asimismo, esta comisión recomienda que la estudiante debe presentar en su próxima matrícula el certificado de aptitud para continuar sus estudios, y que el tutor realice el seguimiento respectivo al desempeño académico de la estudiante; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5º de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N.º 062/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-0565/2023 de la Facultad de Ciencias. En consecuencia, aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-I de la Srta. Katterine Dana Maldonado Arizaca, con código de matrícula N.º 20211694. Asimismo, esta comisión recomienda que la estudiante debe presentar en su próxima matrícula el certificado de aptitud para continuar sus estudios, y que el tutor realice el seguimiento respectivo, al desempeño académico de la estudiante. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VR.AC,DERA,FACULTAD,INTERESADO